

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 3

FECHA DE LA SOLICITUD	24 DE MARZO DE 2022	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
N° Y FECHA DEL CONTRATO	0142 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
OBJETO: FABRICACIÓN Y SUMINISTRO Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS ESPECIALES DE ACUEDUCTO Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS, HIDRANTES Y EQUIPOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SERVICIO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRÁULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.		
CONTRATISTA	CONSORCIO TITANIUM – RL JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ	
SUPERVISOR	DILEY VANESSA BARRERO OLAYA	
INTERVENTOR	NO APLICA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
12-10-2021	11-03-2022	
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES		
PRÓRROGAS: NO APLICA		
SUSPENSIONES: SI		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	DE FECHA: 8 de marzo de 2022	N° DIAS DE SUSPENSIÓN: 15 días
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN N°	DE FECHA:	N° DIAS DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:
ACTA DE REINICIACIÓN N° 1	DE FECHA:	22 MARZO 2022
TOTAL, TIEMPO DE SUSPENSIONES	N° DIAS: 15 Días	
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	25-03-2022	
ADICIONES: NO APLICA		
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:30%		
AVANCE FISICO:	Programado: N/A	Ejecutado 30%
AVANCE FINANCIERO:	Programado: N/A	Ejecutado 30%

R
 Reabrido para pablor
 29 MAR 2022
 Yacelyre

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS	CÓDIGO: GJ-R-037
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 3

El valor facturado a la fecha corresponde a \$89.803.774,14 equivalente a 30%, del valor actual del contrato.

ANTICIPO DEL CONTRATO

Valor anticipo amortizado: N.A.

Valor anticipo por amortizar N.A.

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación:

Adición:

Prórroga:

Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCION.	NO APLICA	CINCO (05) MESES

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Que la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL, suscribió el contrato de suministro No. 142 del 24 de marzo de 2021, por valor inicial de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000.00) MCTE., y un plazo de ejecución de cinco (05) meses, cuyo objeto es "FABRICACIÓN Y SUMINISTRO Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS ESPECIALES DE ACUEDUCTO Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS, HIDRANTES Y EQUIPOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SERVICIO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRÁULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

Que el Representante Legal del Consorcio Titanium contratista del proceso presento oficio de fecha 8 de marzo de 2022, en donde solicita prórroga al contrato No 142 de 2021, teniendo en cuenta que el contrato es un contrato de suministro a monto agotable y a la fecha no ha ejecutado la totalidad de los recursos del contrato, esto debido a la cantidad de actividades a realizar según los requerimientos establecidos por la empresa, los cuales resultan de la operación del sistema de acueducto del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, frente a lo cual el contratista debe estar en disposición de entregar los elementos especiales requeridos, para la óptima prestación del servicio de acueducto.

Por lo anterior se requiere una prórroga de tiempo para el desarrollo de actividades que requieren ejecutarse de manera urgente y que corresponden a las competencias del contrato en mención, de esta manera se hace necesario modificar la cláusula Cuarta del contrato (Plazo de ejecución) ampliando el plazo del contrato en cinco (5) meses más o hasta la suscripción del acta final; lo que ocurra primero. Con lo cual la ejecución total del contrato sería diez (10) meses contados a partir del acta de inicio.

Esto teniendo en cuenta que este contrato de suministro es de vital importancia para atender las emergencias que afecten la estabilidad del servicio de acueducto dentro del perímetro hidráulico de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P Oficial, y que a la fecha

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 3

se cuenta con recursos disponibles para ser ejecutados y garantizar el suministro de los accesorios especiales demás obligaciones del contrato 142 de 2021.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo 001 de 2020, artículo 59 MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. Solamente se podrán adicionar los contratos por circunstancias sobrevinientes, imprevisibles e irresistibles debidamente soportadas por el interventor y/o supervisor.

Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberán justificar la necesidad, durante la vigencia del contrato, allegando la justificación y documentación soporte para el trámite respectivo, Dicha adición o prórroga deberá ser autorizada por el ordenador del gasto.

6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.


DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Supervisora

Anexos: Oficio solicitud prórroga de fecha 08/03/2022

CONSORCIO TITANIUM	FABRICACION Y SUMINISTRO Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS ESPECIALES DE ACUEDUCTO Y MANTENIMIENTO DE VALVULAS, HIDRANTES Y EQUIPOS MECANICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SERVICIO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	PÁGINA: 1 DE 1
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 15-03-2022

Ibagué, 8 de marzo de 2022

Ingeniera.

DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
Supervisora

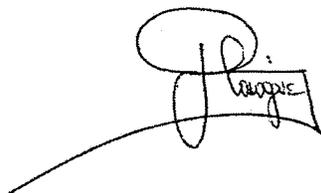
Referencia: CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0142 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES: FABRICACION Y SUMINISTRO Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS ESPECIALES DE ACUEDUCTO Y MANTENIMIENTO DE VALVULAS, HIDRANTES Y EQUIPOS MECANICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SERVICIO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Asunto: Solicitud de prórroga

Respetada Ing. Vanesa Barrero

Teniendo en cuenta que el contrato es un contrato de suministro a monto agotable y a la fecha el mismo no ha ejecutado la totalidad de los recursos del contrato, esto debido a la cantidad de actividades a realizar según los requerimientos establecidos por la empresa, los cuales resultan de la operación del sistema de acueducto del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, por lo cual se hace necesario modificar la cláusula Cuarta del contrato (Plazo de ejecución) en cinco (5) meses más o hasta la suscripción del acta final; lo que ocurra primero. Con lo cual la ejecución total del contrato sería diez (10) meses contados a partir del acta de inicio. Esto teniendo en cuenta que este contrato de suministro es de vital importancia para atender las emergencias que afecten la estabilidad del servicio de acueducto dentro del perímetro hidráulico de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P Oficial.

Agradeciendo su atención prestada.



Ing. JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
R.L. CONSORCIO TITANIUM

